

Dec. No. 931-04 que designa varios oficiales superiores y generales en distintas instituciones de la Policía Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 931-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada Demóstenes Milcíades Alcántara, P.N., queda designado Director Regional Central del Distrito Nacional.

ARTICULO 2.- El Coronel Luis Francisco Pérez Vásquez, P.N., queda ascendido a General de Brigada y designado Director Regional Santo Domingo Oriental.

ARTICULO 3.- El Coronel Luis Reynoso López, P.N., queda ascendido a General de Brigada y designado Director de la Policía Escolar.

ARTICULO 4.- El Coronel Juan Tomás Taveras Rodríguez, P.N., queda ascendido a General de Brigada y designado Director de la Policía Comunitaria.

ARTICULO 5.- El Coronel Reynaldo A. Mauricio Moreno, P.N., queda ascendido a General de Brigada y designado Director de Operaciones Policiales.

ARTICULO 6.- El Coronel Antonio Holguín de la Paz, P.N., queda ascendido a General de Brigada y designado Director Regional Cibao.

ARTICULO 7.- El Coronel Nelson Peguero Paredes, P. N., queda designado Director Regional Nordeste con asiento en San Francisco de Macorís.

ARTICULO 8.- El General de Brigada Rinnel Lozada Montás, P.N., queda designado Director de la Escuela de Seguridad Ciudadana.

ARTICULO 9.- El General de Brigada Bernardo Santana Páez, queda designado Director del Instituto de Dignidad Humana.

ARTICULO 10.- El Coronel Miroger Reynoso Vargas, P.N., queda ascendido a General de Brigada y designado Director Regional Este, con asiento en La Romana.

ARTICULO 11.- El General de Brigada Bernardo Santiago y Santiago, P.N., queda designado Director de Investigaciones Criminales.

ARTICULO 12.- El General de Brigada Rafael G. Guzmán Fermín, P.N., queda designado Director del Instituto de Seguridad Social de la Policía.

ARTICULO 13.- La Coronel Dra. Leocadia Santos, P.N., queda designada Directora del Cuerpo Médico y Sanidad Policial.

ARTICULO 14.- El Coronel José A. Polanco Gómez, P.N., queda designado Subdirector de Investigaciones Criminales.

ARTICULO 15.- El Coronel Leonte Rafael Albuquerque, P.N., queda designado Director de Asuntos Legales.

ARTICULO 16.- El Coronel Luis Manuel Tejeda Duvergé, P.N., queda designado Intendente General.

ARTICULO 17.- El General de Brigada Ramón Antonio Alvarez Alvarez, P.N., queda designado Director de la Reserva Policial.

ARTICULO 18.- El General de Brigada Simón Díaz, P.N., queda designado Director de Relaciones Públicas.

ARTICULO 19.- El General de Brigada Miguel Mateo López, P.N., queda designado Director del Instituto Especializado de Estudios Superiores de la Policía Nacional.

ARTICULO 20.- El General de Brigada Cresencio Jáquez Hernández, P.N., queda designado Director de la Academia de Cadetes 2 de Marzo.

ARTICULO 21.- El General de Brigada Alberto Bienvenido Olivo, P.N., queda designado Director Regional Sureste, con asiento en San Pedro de Macorís.

ARTICULO 22.- La General de Brigada Deysi Liriano Paulino, P.N., queda designada Directora de Soporte y Servicio.

ARTICULO 23.- El Teniente Coronel Rafael Alejandro Boitel Jorge, P.N., queda designado Director de la Escuela de Investigaciones Criminales.

ARTICULO 24.- El Coronel Médico José Ramón García Domínguez, P.N., queda designado Director del Hospital General de la Policía Nacional.

ARTICULO 25.- El Teniente Coronel José Castro Ureña, P.N., queda designado Vocero de la Dirección de Investigaciones Criminales, en adición a sus funciones.

ARTICULO 26.- El Coronel Mauro Acosta Acosta, P.N., queda designado Director Regional Santo Domingo Norte.

ARTICULO 27.- El Coronel Ulises Montilla Chevalier, P.N., queda designado Director Regional Santo Domingo Oeste.

ARTICULO 28.- El Coronel Osiris Alcántara Rodríguez, P.N., queda designado Director Regional Suroeste, San Juan de la Maguana.

ARTICULO 29.- El Coronel Fernando Antonio Cabrera y Cabrera, P.N., queda designado Director Regional Sur Central, con asiento en Baní.

ARTICULO 30.- El Coronel Virgilio Pacheco Garabito, P.N., queda designado Director Regional Puerto Plata.

ARTICULO 31.- El Coronel José René Valdez Abraham, P.N., queda designado Director Regional Sur, con asiento en Barahona.

ARTICULO 32.- El Coronel Dr. César Augusto Peralta Jiménez, P.N., queda designado Juez Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial.

ARTICULO 33.- El Coronel Dr. Rafael Encarnación Santos, P.N., queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de Justicia Policial.

ARTICULO 34.- El Coronel Lic. Roberto Ducasse Pujols, P.N., queda designado Juez Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en Santiago.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 932-04 que coloca en situación de retiro a los Generales de Brigada, P.N., Rafael E. Ramírez Vidal, Steylo Luciano Sánchez y al Coronel Fausto Tiburcio Batista, P.N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 932-04